

DECRETO N° 899 / 11

TEMUCO, 25 MAR 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 621 de fecha 08 de octubre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Ejecución de Obras, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 161- 2014: "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 19 de noviembre de 2014, que acepta la oferta de la Empresa Constructora del Río Ltda., para la "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén"

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.992 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba Contrato Mediante escritura pública de fecha 03 de diciembre de 2014.

4.- La Boleta de Garantía N° 063260 fecha 23 de marzo de 2015, del Banco Itaú Chile, por la suma de \$ 4.170.253.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por la Empresa Constructora del Río Ltda., con vencimiento al 15 de junio de 2016, de la Propuesta Pública N° 161-2014, ID 1658-946 LP14, en reemplazo de la Boleta N° 53466 de fecha 25 de noviembre de 2014, por la suma de \$ 4.022.998.- con vencimiento al 31 de mayo de 2016.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato de Ejecución de Obras, Decreto Alcaldicio que lo aprueba y la Nueva Boleta que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato ingresada por el Contratista, todos citados en Vistos del presente Decreto.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la Empresa Constructora del Río Ltda., la siguiente Boleta de Garantía tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N°161-2014 ID 1658-946 - LP14, "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén", por reemplazo de ésta, según lo señalado en Vistos N°4 del presente Decreto.

Boleta N° 53466 de fecha 25 de noviembre de 2014, del Banco Itaú Chile, por la suma de \$ 4.022.998.-

2.- Acéptese la nueva Boleta de Garantía N° 063260 de fecha 23 de marzo de 2015, del Banco Itaú Chile, por la suma de \$ 4.170.253.-con vencimiento a 15 de junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IDC

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto).
- Contratista
- Of. de Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



864648